



NOTIFICACION

Por la presente se le notifica resolución de alcaldía de fecha 23 de noviembre que dice así:

DECRETO 544/2022

En relación con el expediente que se tramita con referencia: CO 2/2022 PAS, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, OBRAS: "SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE ALBALAT DELS TARONGERS" , INCLUIDA EN EL IVACE 2022.

Habiéndole notificado la propuesta de resolución del acuerdo adoptado por la mesa de contratación el día 21 de noviembre de 2022 y requerida por la alcaldía la documentación justificativa para realizar la adjudicación el contrato, dentro del plazo establecido, por la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU se aporta la documentación acreditativa de acuerdo con lo previsto en la cláusula 19 del pliego de condiciones administrativas particulares.

Y Visto el informe favorable de fiscalización del compromiso del gasto de la Intervención.

Esta alcaldía en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, entre las que se encuentra, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.22) del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, el ejercicio de acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia, dando cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre.

RESUELVE,

- 1) Declarar valida la licitación.
- 2) Ratificar la exclusión de la licitación de la empresa B&M ASESORES ENERGÉTICOS, S.L, por no aportar DEUC ó declaración responsable similar, documento necesario según lo previsto en la cláusula 16 del del pliego de cláusulas administrativas particulares; y de la empresa FRANCISCO VIDAL APARICI, por no estar inscrito en el ROLECE, requisito obligatorio para acreditar la capacidad de obrar, según se prevé en la cláusula 19.1 del PCAP.
- 3) Adjudicar el contrato de la obra , SUSTITUCION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE ALBALAT DELS TARONGERS" , INCLUIDA EN EL IVACE 2022. a la empresa siguiente, por el importe que se indica:



EMPRESA:	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. con CIF A79486833 y domicilio a efectos de notificación en Calle dels PIDRAPIQUERS,1 VALENCIA.
IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA excl.):	SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTE Y CUATRO CENTIMOS (79.419,94€)
IVA:	DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS (16.678,19€)
TOTAL:	NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CENTIMOS (96.098,13€)
MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN:	Teniendo en cuenta los criterios de mejor precio-calidad, según figura en Acta de Baremación levantada por la mesa de contratación el 21 de noviembre de 2022.

A realizar con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que han servido de base a la licitación y Memoria Técnica aprobada por decreto alcaldía 469/2022 redactada por Josep Vicent Montagud Aparici.

Y la mejora ofertada que consistirá en el suministro y colocación de tendido de línea de cobre para alumbrado publico conforme a la oferta presentada

La obra deberá estar terminado antes del 1 de mayo de 2023, incluidas las pruebas y la puesta en servicio.

Deberá proceder a la formalización del contrato el mismo día que acuse recibo de la notificación de la adjudicación definitiva

- 4) Dar traslado del presente acto al interesado, pleno del ayuntamiento para su ratificación e IVACE a los efectos oportunos. Así como su publicación en la plataforma de contratación del sector público.

Contra la presente Resolución, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el órgano competente de este Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers, de conformidad con los artículos 112,123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas y o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1988 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel



AJUNTAMENT
Albalat dels Tarongers



GENERALITAT
VALENCIANA



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Procedimiento abierto simplificado. EXPTE CO 2/2022
PAS, OBRA incluida en IVACE, denominada
SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO
PÚBLICO DE ALBALAT DELS TARONGERS.

sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Albalat dels Tarongers a 23 de noviembre de 2022

Secretaria- interventora

Fdo Amparo Ferrandis Prats



AJUNTAMENT
Albalat dels Tarongers



GENERALITAT
VALENCIANA



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Procedimiento abierto simplificado. EXPTE CO 2/2022
PAS, OBRA incluida en IVACE, denominada
SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO
PÚBLICO DE ALBALAT DELS TARONGERS.